

**LA CURADORA URBANA No.1 DE ARMENIA, QUINDÍO
MARGARITA MARÍA PINO RAMÍREZ**

CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD WEB, ASÍ:

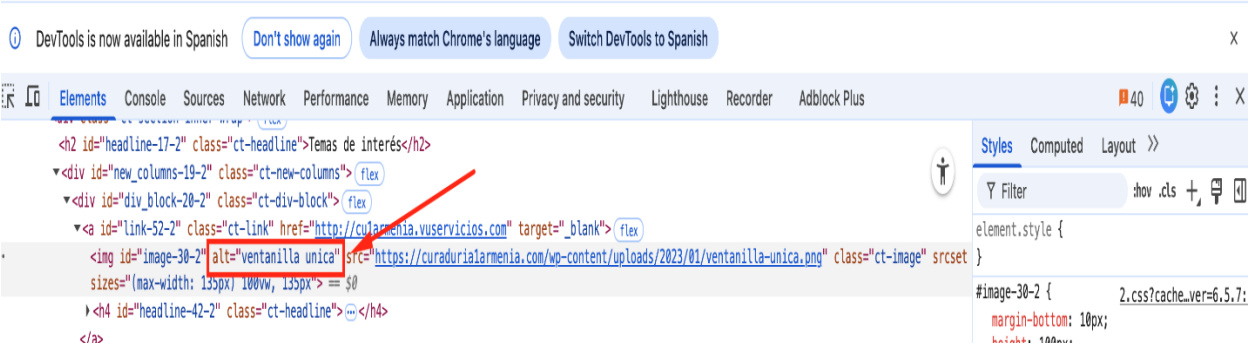
En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1519 de 2020, específicamente lo consignado en el Anexo 1 - Directrices de Accesibilidad Web, y partiendo con los estándares de publicación señalados en la Ley 1712 del 2014, la Curadora Urbana No. 1 de Armenia certifica que el sitio web institucional (<https://curaduria1armenia.com/>) cumple con tales disposiciones, de la siguiente manera:

El sitio web institucional ha sido revisado y ajustado conforme a los lineamientos técnicos, para poder garantizar el acceso a la información pública digital por parte de todos los ciudadanos, incluyendo las personas con discapacidad.

El portal web implementa los criterios de accesibilidad, garantizando que la información que se aprecia cuente con alternativas textuales, contenido legible, navegación, estructuras claras en los menús, para una adecuada interacción para los usuarios, así también como el lenguaje claro y comprensible de los contenidos de la página que cuenta con herramientas de asistencia tecnológicas, como a continuación se muestra:

- Los elementos no textuales del sitio web contienen textos alternativos en imágenes cargadas:

Temas de interés





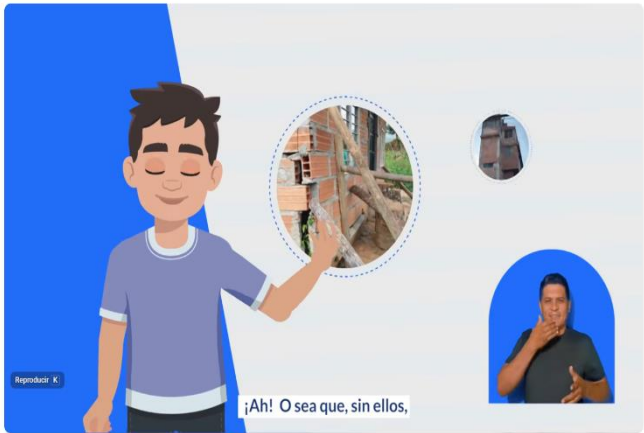
- Actualmente el sitio web cuenta con videos o elementos multimedia que cumplen con los criterios generales de accesibilidad web para contenidos audiovisuales web:

Item	Descargar
Niños, niñas y adolescentes	
Mujeres	
Otros Grupos de Interés	

<https://curaduria1armenia.com/informacion-para-grupos-de-interes/>



El Curador Urbano
<https://www.youtube.com/watch?v=DF-8rwTljsM>



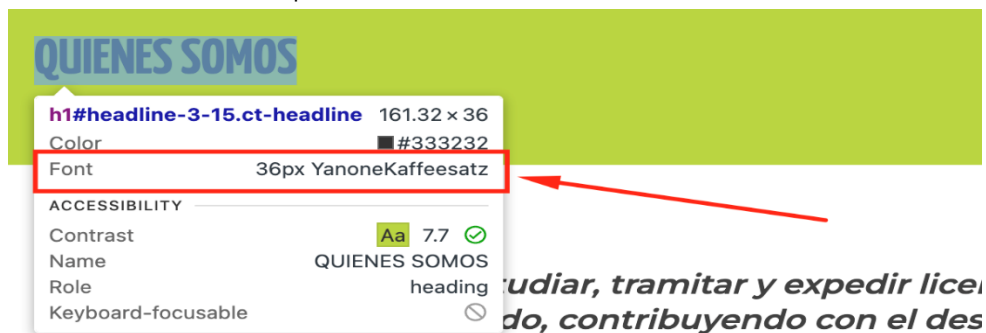
El Curador Urbano
<https://www.youtube.com/watch?v=DF-8rwTljsM>



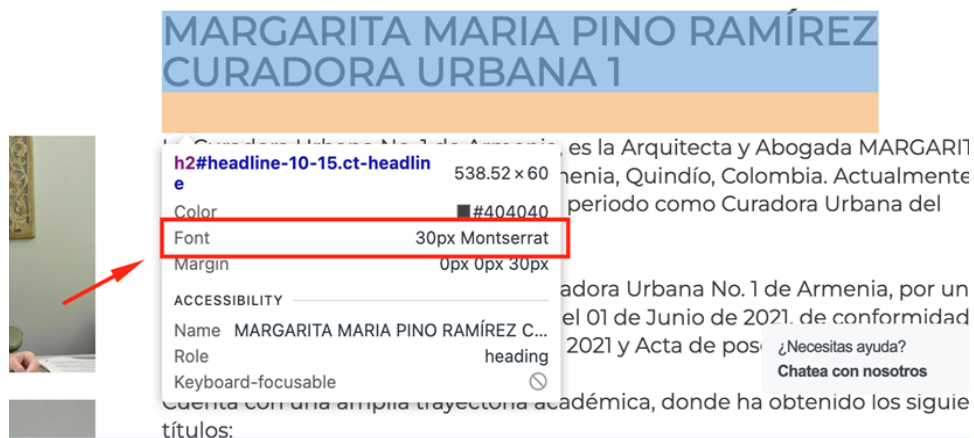
El Curador Urbano
<https://www.youtube.com/watch?v=Vh0W->

- El texto usado en el sitio web cumple con el estándar mínimo de 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización con posibilidad por medio de la función del SCREEN READER de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido, así:

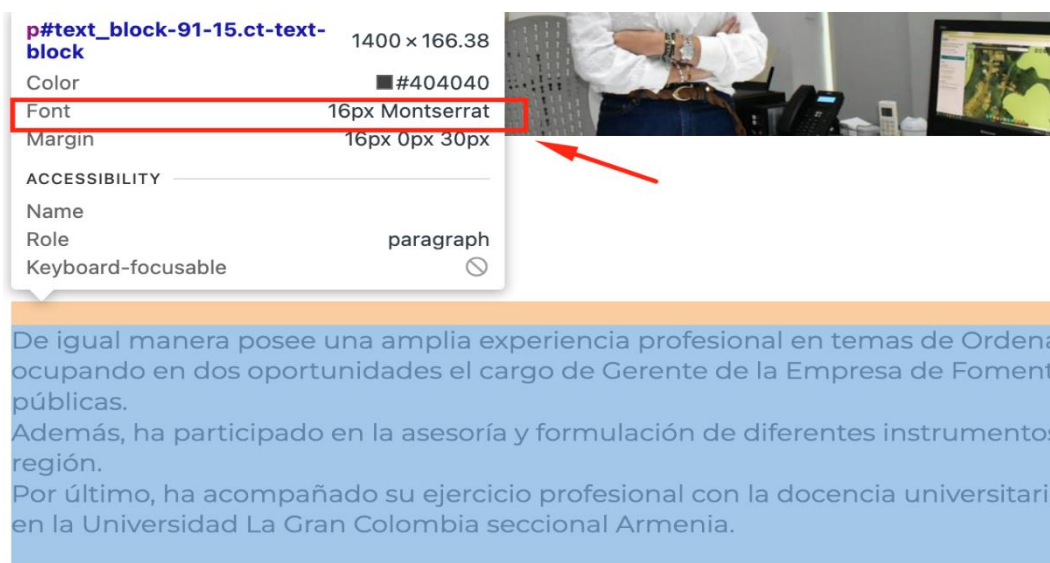
- Encabezado H1: 36px



- Encabezado H2: 30px

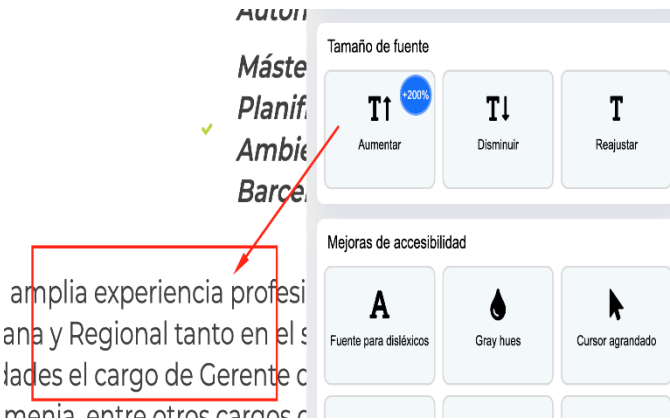


- Párrafo: 16px





- o Con la función del Screen Reader se puede aumentar hasta un 200% el texto:



- El contenido del sitio web emplea etiquetas HTML descriptivas y semánticamente correctas para cada tipo de contenido, incluye elementos de accesibilidad esenciales como enlaces de navegación rápida por medio del teclado, las imágenes cuentan con atributos descriptivos apropiados para tecnologías asistidas, los encabezados mantienen una jerarquía lógica que facilita la comprensión estructural del contenido, los enlaces y botones mantienen consistencia en su denominación y comportamiento a lo largo del sitio y utilizan textos descriptivos que indican claramente su función y destino, y adicional tiene incluido un buscador.



- Los formularios o casillas de información que se encuentra en el sitio web, tienen identificados los campos obligatorios con asterisco de color rojo, cuyos campos cuentan con identificación clara y concisa que, al presentar un error, los campos se marcan en color rojo, como se muestra a continuación:

Registrarse como ciudadano

Inicio > Gestión de correspondencia > Ciudadanos / empresas

Tipo de documento *

Seleccione el tipo de documento. Ej: Cedula de ciudadanía.

Departamento *

Seleccione el departamento. Ej: Risaralda, Valle del cauca, etc ...

Primer nombre *

Ingrese el primer nombre. Ej: Juan.

Primer apellido *

Ingrese el primer apellido. Ej: Perez.

Correo electrónico *

you@example.com

Ingrese el correo electrónico. Ej: perez@gmail.com.

Confirmar contraseña *

Ingrese contraseña a confirmar.

Número de documento *

Ingrese el número de documento. Ej: 10948785525.

Ciudad *

Seleccione la ciudad. Ej: Bogota, Cali, etc ...

Segundo nombre

Ingrese el segundo nombre. Ej: Camilo.

Segundo apellido

Ingrese el segundo apellido. Ej: Montoya.

Contraseña *

Ingrese la contraseña.

Dirección *

Calle 20 # 12-23 Alamos

Ingrese la dirección. Ej: calle 23 # 12A06.

Formulario de PQRS anónima

Tipo documental *

Seleccione el tipo documental. Ej: Derecho de petición.

Asunto *

Ingrese el asunto correspondiente.

Descripción

Ingrese la descripción correspondiente.

Opcional

Agregar anexos a la petición

+ Agregar adjunto

Anexos			
Nombre de adjunto	Adjunto	Tamaño	Acciones
Sin información			

Guardar

Cancelar

- El sitio web está construido bajo una navegación global consistente, la cual permite realizar la navegación por teclado iniciando por el encabezado, menú, ítems de menú, dando un orden de manera descendente. El ítem seleccionado se marca con un recuadro azul celeste así:



- Los SLIDER inmersos en el sitio web permite el control de avanzar y retroceder por medio de controles de navegación ubicados en los laterales correspondientes y se detienen si se posiciona el cursor encima del slider.



- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.
- Los documentos publicados en el sitio web, en formatos Word, Excel, PDF, PowerPoint, y demás, cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 - Directrices de Accesibilidad Web de la Resolución 1519 de 2020, garantizando que puedan ser consultados por todo ciudadano.

Como Curadora Urbana No.1 de Armenia reitero el compromiso con el acceso a la información pública, a la inclusión digital y el cumplimiento de las disposiciones

establecidas en la normatividad vigente, en materia de Gobierno digital y Transparencia.

Este certificado se expide para efectos de publicación en el sitio web de la Curaduría Urbana No. 1 de Armenia dentro del Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se expide a los Nueve (09) días del mes de Marzo de 2026, en el Municipio de Armenia, Quindío.



MARGARITA MARÍA PINO RAMÍREZ
Curadora Urbana No. 1 de Armenia

Proyectó y elaboró: Carolina Hernández Zapata – Abogada. 
Revisó: Juan Esteban Toro Mondragón – Abogado. 
Desarrollado por: QSOF-ING SAS